



Registro de Actividades de Tratamiento

(como Responsable)

**Reglamento General Europeo 679/2016 de
Protección de Datos de Carácter Personal**
Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales
y Garantía de los Derechos Digitales.

Fecha: 24 de enero de 2023

CONTROL DE VERSIONES RAT

Nº de versión	Cambios introducidos	Fecha de publicación
V.2.	Actividad de tratamiento de currículums Actividad de tratamiento de gestión de exámenes y resultados académicos Actividad de tratamiento de prevención de riesgos laborales	20/1/2023



Datos del Responsable

CENTRO ASOCIADO A LA UNED LA RIOJA
Q2668033J
C/ Barriocepo N° 34 Bajo
26001 - Logroño
LA RIOJA
ESPAÑA

Datos de Contacto

Razón Social: CENTRO ASOCIADO A LA UNED LA RIOJA (en adelante, la “Empresa” o el “Responsable”).
CIF: Q2668033J
Domicilio: C/ Barriocepo N.º 34 Bajo - 26001 - Logroño - LA RIOJA
Email para comunicaciones en materia de Protección de datos:
secretaria@logrono.uned.es

Delegado de Protección de Datos

Los datos de contacto del Delegado de Protección de datos designado por la organización son los siguientes:

-P.moreno@complynow.eu
-665653975

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

PROVEEDORES Y CONTACTOS

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es la gestión de la relación mercantil, tanto desde un punto de vista administrativo y de cumplimiento de obligaciones fiscales, como desde un punto de vista comercial y de marketing.

Base jurídica

El tratamiento de datos de contacto y en su caso los relativos a la función o puesto desempeñado de las personas físicas que presten servicios en una persona jurídica (o proveedores) estarán legitimados bajo la base jurídica del artículo 6.1.f.) del RGPD, es decir, el interés legítimo del Responsable del tratamiento. De acuerdo con el artículo 19.1.a) de la LOPD 3/2018 únicamente serán tratados los datos personales necesarios para la localización profesional. Por otro lado, para los clientes considerados personas físicas o usuarios domésticos, el tratamiento de sus datos está legitimado por el artículo 6.1.b y 6.1.c, es decir, la ejecución de un contrato y el cumplimiento de obligaciones legales.

Plazo de conservación

Una vez finalizada la relación contractual, o prestación de servicio el plazo de conservación de los datos será de 6 años para dar cumplimiento a obligaciones legales, fiscales y mercantiles.

Categorías de interesados

Proveedores y personas de contacto.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, firma manual, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, puestos de trabajo, datos bancarios, tarjetas de crédito o débito, bienes y servicios recibidos, bienes y servicios suministrados, transacciones financieras.

Categorías de destinatarios de cesiones

Administración tributaria, otros órganos de la administración pública, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales.



Encargados de tratamiento

COMPLY NOW ESPAÑA SL

LAB AUDIT MADRID S.L.P.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

CURRICULUMS

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La finalidad del tratamiento es realizar procesos de selección de personal para cubrir los puestos de trabajo requeridos por el responsable.

Base jurídica

La base jurídica del responsable es el interés legítimo del responsable para la selección de personal y su posterior contratación. Así mismo, se entiende que hay consentimiento expreso por parte de la persona candidata al ser ella la que voluntariamente y sin petición directa por parte del responsable, envía el currículum a las dependencias del responsable.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de interesados

Solicitantes de empleo.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, firma manual, imagen, móvil, nombre y apellidos, teléfono, fecha nacimiento, lengua materna, lugar de nacimiento, nacionalidad, aficiones, formación, historial del estudiante, titulaciones.

Categorías de destinatarios de cesiones

No se realizan cesiones.

Encargados de tratamiento

No hay.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

EMPLEADOS

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es la correcta gestión de la relación laboral incluyendo: redacción de contratos laborales, elaboración y pago de los seguros sociales, elaboración de nóminas, finiquitos e indemnizaciones y su pago mediante transferencia bancaria o similar. Así mismo, y dentro del ámbito de la prevención de riesgos y vigilancia de la salud llevar cuantas actuaciones sean necesarias de acuerdo con la legislación vigente.

Base jurídica

La base jurídica radica en el artículo 6.1.b) del RGPD 679/2016, es decir, el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato laboral en el que el interesado es parte. Por lo lado, y según el artículo

6.1.c) de dicho reglamento, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, tanto en material laboral como fiscal, contable y mercantil.

Plazo de conservación

A partir de la finalización del contrato laboral, los datos del interesado se conservarán durante seis años para el cumplimiento por parte del responsable, de obligaciones legales en materia laboral, fiscal, contable y mercantil.

Categorías de interesados

Empleados.

Categorías de datos personales

Datos de salud, correo electrónico, dirección, firma manual, imagen, móvil, nif o dni, nº seguridad social o mutualidad, nombre y apellidos, teléfono, edad, estado civil, fecha nacimiento, género, lugar de nacimiento, nacionalidad, datos no económicos de nómina, puestos de trabajo, datos bancarios, datos de deducciones impositivas, datos económicos de nómina, indemnizaciones.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organismos de la seguridad social, administración tributaria, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales.

Encargados de tratamiento

ASPY PREVENCIÓN SLU
COMPLY NOW ESPAÑA SL
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL S.L
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERIA SAU
LAB AUDIT S.P.L.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

GESTIÓN DE ALUMNOS DEL CENTRO

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La prestación de servicios educativos, junto con otros servicios accesorios, es decir, transporte escolar, servicio de comedor y actividades extraescolares y deportivas.

Base jurídica

La base jurídica radica en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, sobre los datos personales de los alumnos cuyo punto 1, indica que los centros docentes podrán recabar los datos personales de su alumnado que sean necesarios para el ejercicio de su función educativa. Así mismo en el punto 2 indica que los padres o tutores y los propios alumnos deberán colaborar en la obtención de la información a la que hace referencia este artículo. La incorporación de un alumno a un centro docente supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos y, en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso, la información a la que se refiere este apartado será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

Plazo de conservación

Los datos se conservarán de forma que se permita la identificación de los interesados durante el tiempo estrictamente necesario para las finalidades del tratamiento. Los datos se pueden conservar durante periodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo en interés público, ya sea para la investigación científica o histórica o para fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las medidas técnicas y organizativas adecuadas que impone la normativa de protección de datos con el fin de proteger los derechos y las libertades del interesado.

Categorías de interesados

Estudiantes, padres o tutores legales.

Categorías de datos personales

Datos de salud, correo electrónico, dirección, firma manual, imagen, móvil, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, fecha nacimiento, género, lengua materna, lugar de nacimiento, nacionalidad, situación familiar, formación, historial del estudiante, datos bancarios. nombre y apellidos de los padres, certificados del Registro Civil.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, otros órganos de la administración pública.

Encargados de tratamiento

COMPLY NOW ESPAÑA SL

ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA SAU

Transferencias internacionales de datos

No se realizan.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

GESTIÓN DE TUTORES-COLABORADORES

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

Expediente personal; control horario; incompatibilidades; actividades formativas; emisión de pagos, medidas de emergencia, seguro de accidentes colectivos; autenticación del personal y acceso a zonas restringidas,

Base jurídica

La base jurídica del tratamiento reside en el RGPD, artículo 6.1.c), dado que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. A su vez, se sustenta en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de interesados

Tutores-Colaboradores.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, firma electrónica, imagen, ip, móvil, nif o dni, nº seguridad social o mutualidad, nombre y apellidos, teléfono, voz, edad, fecha nacimiento, formación, historial del estudiante, titulaciones, colegiación, datos no económicos de nómina, experiencia profesional, historial del trabajador, profesión, puestos de trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, organismos de la seguridad social, administración tributaria, otros órganos de la administración pública, fuerzas y cuerpos de seguridad, bancos, cajas de ahorros y cajas rurales, entidades aseguradoras, entidades sanitarias, administración pública con competencia en la materia.

Encargados de tratamiento

LAB AUDIT MADRID S.L.P.

Transferencias internacionales de datos



No.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

GESTIÓN DE EXÁMENES Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

Gestionar la realización de pruebas académicas y la identidad de quienes las realizan.

Base jurídica

Art 6 RGPD: b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Plazo de conservación

El plazo de conservación será de 2 años tras la digitalización de los exámenes físicos. El motivo de este plazo radica en el posible margen de error una vez el examen es digitalizado.

Categorías de interesados

Estudiantes.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, firma electrónica, firma manual, imagen, móvil, nif o dni, teléfono, voz, edad, fecha nacimiento, género, nacionalidad, formación, historial del estudiante, titulaciones.

Categorías de destinatarios de cesiones

Administración pública con competencia en la materia.

Encargados de tratamiento

ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA SAU

Transferencias internacionales de datos

No.



Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

GESTIÓN DERECHOS DE INTERESADOS

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es la gestión y atención de las solicitudes de ejercicio de derechos por parte de las personas interesadas.

Base jurídica

El tratamiento de datos del interesado estará legitimado bajo la base jurídica del artículo 6.1.c. del RGPD 679/2016, es decir, el cumplimiento de obligaciones legales.

Plazo de conservación

Los datos personales se conservarán durante el tiempo preciso para concluir las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados.

Categorías de interesados

Personas interesadas en el ejercicio de sus derechos.

Categorías de datos personales

Correo electrónico, dirección, firma manual, móvil, NIF o DNI, nombre y apellidos, teléfono.

Categorías de destinatarios de cesiones

Autoridades de Control, Organismos de la Administración Pública y el Defensor del Pueblo.

Encargados de tratamiento

COMPLY NOW ESPAÑA SL

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

REGISTRO JORNADA LABORAL

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La finalidad es dar cumplimiento a la obligación legal de llevar el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que se establece en el artículo 34.9 de la Ley del Estatuto de los trabajadores.

Base jurídica

La base de legitimación radica en el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, por el que se añade al Art. 34 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, un nuevo apartado 9.

Plazo de conservación

De acuerdo con el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, la empresa conservará los registros a que se refiere este precepto durante cuatro años y permanecerán a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Categorías de interesados

Empleados.

Categorías de datos personales

Datos biométricos, huella dactilar o plantar, nif o dni, nombre y apellidos.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, organismos de la seguridad social.

Encargados de tratamiento

MASS SECURITY SOLUTIONS S.L.

Transferencias internacionales de datos



No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados

VIDEOVIGILANCIA

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La finalidad del tratamiento es preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de las instalaciones del Responsable. Por otro lado, y en referencia a la videovigilancia en el entorno laboral, cabe indicar que el Responsable podrá tratar los datos obtenidos a través de sistemas de cámaras o videocámaras para el ejercicio de las funciones de control de los trabajadores previstas en el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores, siempre que estas funciones se ejerzan dentro de su marco legal y con los límites inherentes al mismo.

Base jurídica

La base jurídica radica en el interés legítimo del responsable por motivos de seguridad de las instalaciones y de las personas (Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada). Asimismo, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con el Considerado 50 del Reglamento General de Protección de Datos UE 679/2016: "La indicación de posibles actos delictivos o amenazas para la seguridad pública por parte del responsable del tratamiento y la transmisión a la autoridad competente de los datos respecto de casos individuales o casos diversos relacionados con un mismo acto delictivo o amenaza para la seguridad pública debe considerarse que es en interés legítimo del responsable". El tratamiento de datos para la videovigilancia del entorno laboral encuentra su base jurídica en virtud de lo que establece el art. 20.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Plazo de conservación

El plazo de conservación de los datos será de 30 días, salvo en aquellos casos en los que las fuerzas de seguridad o una autoridad judicial intervenga en virtud de sus atribuciones.

Categorías de interesados

Empleados, clientes y usuarios, proveedores, asociados o miembros. Visitas externas.

Categorías de datos personales

Imagen.

Categorías de destinatarios de cesiones

Fuerzas y cuerpos de seguridad, administración pública con competencia en la materia.

Encargados de tratamiento

MASS SECURITY SOLUTIONS SL.



Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Fecha de revisión: 24/01/2023

Finalidad del Tratamiento

La Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y sus normas de desarrollo impone al Responsable un conjunto de medidas que deben adoptarse en todas las fases de la actividad productiva, con la finalidad de evitar o reducir los riesgos derivados del trabajo. Es por ello necesario disponer de una relación detallada de los puestos de trabajo y de las personas que los ocupan así como un análisis de los riesgos inherentes al puesto de trabajo. Por otro lado en relación con la vigilancia de la salud, ésta será obligatoria para el trabajador, en los supuestos en los que la realización de reconocimientos médicos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud del trabajador o para verificar si el estado de salud del trabajador puede suponer un peligro para él mismo o para las demás personas que trabajan en la entidad. Siempre se optará por la realización de aquellos reconocimientos o pruebas que causen las menores molestias al trabajador y que sean proporcionales al riesgo.

Base jurídica

La base jurídica de este tratamiento se encuentra en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Sin embargo, y conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la citada ley, cuando la vigilancia de la salud no resulte obligatoria, se requerirá contar con el consentimiento expreso del interesado.

Plazo de conservación

En virtud del artículo 4.3 del Real Decreto Legislativo 5/2000, en materia de prevención de riesgos laborales, las infracciones prescribirán: al año las leves, a los tres años las graves y a los cinco años las muy graves, contados desde la fecha de la infracción. Por lo tanto, los datos e informes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales se conservarán durante un plazo de 5 años, para poder acreditar el cumplimiento de las obligaciones que prevé la citada Ley y, también, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Categorías de interesados

Empleados.

Categorías de datos personales

Datos de salud, correo electrónico, dirección, firma manual, nif o dni, nombre y apellidos, teléfono, edad, fecha nacimiento, género, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.

Categorías de destinatarios de cesiones

Organismos de la seguridad social.

Encargados de tratamiento

ASPY PREVENCIÓN

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias internacionales.

Medidas de seguridad

De acuerdo con el Art. 32 del RGPD 679/2016 el responsable ha implementado las medidas técnicas y organizativas pertinentes a efectos de poder garantizar la seguridad de los datos tratados y la satisfacción de los derechos de los diferentes interesados.

